

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

4420
RESISTENCIA, 13 NOV 2019

VISTO:

El Decreto 2261/16; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se aprobó la estructura organizativa del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, con la apertura en cargo de primer nivel a la Dirección de Coordinación Institucional;

Que se hace necesaria la designación con carácter de promoción, de la agente Verónica Adelaida Engelsing, DNI N° 24.510.950, en el cargo de la categoría 3 -Personal Administrativo y Técnico -Apartado a) -CEIC 1041 -00 - Director - Actividad Central 1 -Actividad Central - Actividad Específica 1 - CUOF N° 28- Dirección de Coordinación Institucional - Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que el cargo a ocupar por la agente de planta permanente Verónica Adelaida Engelsing, DNI N° 24.510.950, se encuentra vacante y vigente, mediante Decreto N° 2261/16, dentro de la estructura orgánica de la jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, organismo que acredita la existencia de factibilidad presupuestaria para atender su costo;

Que atento a la complejidad y responsabilidad inherente al desempeño de las funciones asignadas a la agente Verónica Adelaida Engelsing, DNI 24.510.950, las que implican el cumplimiento de un horario superior al normal, corresponde otorgar a la misma, la Bonificación por Dedicación contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 196-A, consistente en el veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico, la que será liquidada en base al cargo promocionado;

Que la citada agente, cumple las condiciones necesarias para cubrir el cargo vacante de la Dirección de Coordinación Institucional;

Que la presente medida, deberá canalizarse como vía de excepción al régimen de concurso interno de antecedentes y oposición, establecido por Decreto N° 1618/10;

Que, en consecuencia, es precedente el dictado del presente instrumento legal, el que cuenta con el aval del señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello;

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPLO
Gobernador
Provincia del Chaco

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Ministro de Salud Pública

Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Ing. HUMBERTO E ECHEZARRETA
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosqueda
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Sección. Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

Ministerio de Desarrollo Social
Sra. Silvana Tayara

Arq. GUILLERMO MONZÓN
Ministro de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

Dr. José María Quiros Vitalba
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Relación Con la Comunidad

3 FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1º: Promuévase, a partir del 1 de septiembre de 2019, a la agente Verónica Adelaida Engelsing, DNI N° 24.510.950, en el cargo de la categoría 3 -Personal Administrativo y Técnico -Apartado a) -CEIC 1041 -00 – Director- Actividad Central 1- Actividad Central -Actividad Específica 1 -CUOF N° 28- Dirección de Coordinación Institucional - Jurisdicción 23 – Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos en los Considerandos precedentes.

Artículo 2º: Establécese que la medida dispuesta en el presente, se encuadra en las prescripciones establecidas en los Artículos 5º y 6º de la Ley N° 293-A, y deberá exceptuarse de los lineamientos fijados en el Decreto N° 1618/10.

Artículo 3º: Otórgase a partir del 1 de septiembre de 2019, a la agente Verónica Adelaida Engelsing, DNI N° 24.510.950, la Bonificación por Dedicación contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 196- A, consistente en el veinticinco por ciento (25) del cargo al cual se promueve a la misma, de la Categoría 3 –Personal Administrativo y Técnico- Apartado a) –CEIC N° 1041-00 – Director.

Artículo 4º: Autorízase a la Dirección Unidad de Recursos Humanos a liquidar y a la Dirección de Administración a abonar, ambas de la jurisdicción 23 –Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a la agente Verónica Adelaida Engelsing, DNI N° 24.510.950 el cargo el cargo de la categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico – Apartado a) – CEIC 1041 -00 – Director – Actividad Central 1 – Actividad Central – Actividad Específica 01 – Conducción Superior – CUOF N° 28 - Dirección de Coordinación Institucional - Jurisdicción 23 – Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y asimismo las Bonificaciones por Dedicación.-

Artículo 6º: La erogación que demande lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Artículo 7º: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **4420**

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPU
Gobernador
Provincia del Chaco

Arq. HUMBERTO F. ECHEZARRETA
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Ministro de Salud Pública
Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Ministerio de Desarrollo Social
Sra. Silvana Tayara

Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosqueda
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Dirección. Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

Arq. GUILLERMO MONZÓN
Ministro de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

Dr. José María Quiros Villalba
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Relación con la Comunidad